

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MANIZALES

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO:	2022-00186-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	AGRO JP S.A.S. JONATHAN MARIN HENAO.
TRASLADO	Se corre traslado a la parte demandada de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada por la parte demandante el 13 de enero de 2023.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 18 de enero de 2023 a las 7:30 a.m. hasta el 20 del mismo mes y año a las 5:00 p.m.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso
FIJACIÓN	17 de enero de 2023, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ced5013fec160f11f1fbd7ae22226510919ed700befe4c42c6d7349b4f6592d6**

Documento generado en 16/01/2023 03:57:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>